

CM-AM EURO EQUITIES

FOLLETO INFORMATIVO OICVM sujeto a la Directiva 2009/65/CE

I CARACTERÍSTICAS GENERALES

I-1 Tipo de OICVM

- **Denominación**

CM-AM EURO EQUITIES

- **Forma jurídica y Estado miembro de constitución del OICVM**

Fondo de inversión colectiva de derecho francés (FCP).

- **Fecha de creación y duración de existencia prevista**

El OICVM fue autorizado el 05/07/2002 y se creó el 18/07/2002 por una duración de 99 años.

- **Resumen de la oferta de gestión**

Participación	Código ISIN	Asignación de los importes de reparto	Divisa de denominación	Valor liquidativo inicial	Suscriptores interesados	Importe mínimo de suscripción inicial*
ER	FR00140034Y0	Capitalización	Euro	117,22 EUR	Toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a la comercialización en España	100 EUR
IC	FR00140037W7	Capitalización	Euro	100.000 EUR	Toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a los inversores institucionales	1 participación
R	FR0010699694	Capitalización	Euro	100 EUR	Toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a un contrato de distribución con Crédit Mutuel Asset Management	1 participación
RC	FR0000986655	Capitalización	Euro	2.000 EUR	Toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a clientes de banca privada	1 participación
RC2	FR00140034V6	Capitalización	Euro	32,71 EUR	Toda clase de suscriptores	1 milésima
RD	FR00140034Z7	Capitalización y/o reparto	Euro	17,23 EUR	Toda clase de suscriptores	1 milésima
S	FR0013297116	Capitalización	Euro	3.965,24 EUR	Toda clase de suscriptores, especialmente los inversores que suscriban a través de distribuidores o intermediarios que prestan un servicio de gestión por cuenta de terceros o que se benefician de un servicio de asesoramiento remunerado sin retrocesión.	1 diezmilésima

* A excepción de los OIC gestionados por la sociedad de gestión

- **Indicación del lugar donde se puede obtener el reglamento del Fondo, el último informe anual y el último informe periódico, si no se adjuntan:**

Los últimos documentos anuales y la composición de los activos se enviarán en el plazo de ocho días hábiles, previa solicitud por escrito del partícipe a:

CREDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT
 Direction des relations distributeurs
 4 rue Gaillon - 75002 París

I-2 Intervinientes

- **Sociedad de gestión**

CREDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT- 4, rue Gaillon - 75002 París. Sociedad anónima autorizada por la Comisión de Operaciones Bursátiles (que pasó a denominarse Autoridad de Mercados Financieros (AMF)) con el n.º GP GP97-138.

La sociedad de gestión gestiona los activos del OICVM exclusivamente en interés de los partícipes. De conformidad con la normativa vigente, dispone de los medios financieros, técnicos y humanos adecuados a su actividad.

- **Depositario y agente de custodia**

BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL - 4, rue Frédéric-Guillaume RAIFFEISEN 67000 Estrasburgo.

Las funciones del depositario incluyen la custodia de los activos financieros, la supervisión de la conformidad de las decisiones de la sociedad gestora, el seguimiento de los flujos de liquidez y el mantenimiento del pasivo mediante delegación de la sociedad

gestora. El depositario delega la custodia de los activos que se vayan a mantener en el extranjero en agentes de custodia delegados locales.

Por lo que respecta al OICVM, BFCM asume las funciones de depositario y agente de custodia de los activos en cartera y responsable de la tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso mediante delegación. BFCM también es titular de cuenta emisor por cuenta del OICVM.

a) Funciones:

1. Custodia de activos

i. Custodia

ii. Mantenimiento del registro de activos

2. Supervisión de la conformidad de las decisiones del OIC o de su Sociedad de gestión

3. Seguimiento de los flujos de liquidez

4. Mantenimiento del pasivo mediante delegación

i. Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso de participaciones/acciones

ii. Mantenimiento de la cuenta de emisión

Posibles conflictos de intereses: la política de conflictos de intereses está disponible en el sitio web siguiente:

<http://www.bfcm.creditmutuel.fr/>

Se proporcionarán ejemplares en papel de forma gratuita, previa solicitud a: BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL (BFCM)

b) Delegado de funciones de custodia: BFCM

La lista de delegados y subdelegados está disponible en el sitio web siguiente: <http://www.bfcm.creditmutuel.fr/>

Se proporcionarán ejemplares en papel de forma gratuita, previa solicitud a: BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL (BFCM)

c) Se proporcionará información actualizada a los inversores, previa solicitud a: BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL (BFCM).

▪ **Entidad encargada de la tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso - Entidad encargada del mantenimiento de los registros de las participaciones o acciones por delegación (pasivo del OICVM)**

BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL

El Depositario es también responsable del mantenimiento del pasivo, por delegación de la sociedad de gestión, en particular de la tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso de participaciones/acciones y de la llevanza de los registros de participaciones/acciones.

▪ **Auditor**

PricewaterhouseCoopers Audit, representada por Frédéric Sellam – 63 rue de Villiers – 92200 Neuilly sur Seine

El auditor certificará la conformidad y la veracidad de las cuentas del OICVM. Audita la composición del patrimonio neto, así como la información de carácter financiero y contable, antes de su publicación.

▪ **Delegado de gestión contable**

CREDIT INDUSTRIEL ET COMMERCIAL (CIC) - 6, Avenue de Provence, 75009 París

▪ **Entidades de comercialización**

Los bancos y cajas de Crédit Mutuel Alliance Fédérale y entidades vinculadas.

▪ **Asesores**

Ninguno.

II PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO Y DE GESTIÓN

II-1 Características generales

▪ **Características de las participaciones o acciones:**

- **Código ISIN de la participación ER:** FR00140034Y0

- **Código ISIN de la participación IC:** FR00140037W7

- **Código ISIN de la participación R:** FR0010699694

- **Código ISIN de la participación RC:** FR0000986655

- **Código ISIN de la participación RC2:** FR00140034V6

- **Código ISIN de la participación RD:** FR00140034Z7

- **Código ISIN de la participación S:** FR0013297116

- **Naturaleza de los derechos vinculados a las participaciones:**

Cada partícipe gozará de un derecho de copropiedad sobre el patrimonio del OICVM proporcional al número de participaciones que posea.

- **Inscripción en un registro:**

Los derechos de los titulares estarán representados mediante una inscripción en cuenta a su nombre en el intermediario que elijan para los títulos al portador, en el emisor y, si lo desean, en el intermediario que elijan para los títulos nominativos.

- **Mantenimiento del pasivo:**

El depositario se encarga del mantenimiento del pasivo. Se precisa que la administración de las participaciones corre a cargo de Euroclear France.

- **Derecho de voto:**

Al tratarse de un fondo de inversión colectiva, las participaciones no conllevan derecho de voto alguno, puesto que las decisiones las toma la Sociedad de gestión. Se informa a los partícipes sobre el modo de funcionamiento del fondo, según el caso, de forma individual, a través de la prensa, o mediante documentos periódicos o por cualquier otro medio.

- **Forma de las participaciones:**

Al portador

- **Decimales:**

La participación ER se expresa en millonésimas.

La participación IC se expresa en milésimas.

La participación R se expresa en títulos enteros.

La participación RC se expresa en milésimas.

La participación RC2 se expresa en milésimas.

La participación RD se expresa en milésimas.

La participación S se expresa en diezmilésimas.

▪ **Fecha de cierre**

- **Fecha de cierre:** último día bursátil de París del mes de diciembre.

- **Fecha de cierre del primer ejercicio:** último día bursátil de París del mes de junio de 2003.

▪ **Indicaciones sobre el régimen fiscal: PEA**

El OICVM no tributa el impuesto de sociedades y los partícipes están sujetos a un régimen de transparencia fiscal. Según el régimen fiscal del inversor, las plusvalías y posibles ingresos relacionados con la tenencia de participaciones del OICVM pueden estar sujetos a tributación.

Si el inversor tiene dudas sobre su situación fiscal, le recomendamos que consulte a un asesor fiscal.

II-2 Disposiciones particulares

▪ **Código ISIN de la participación ER: FR00140034Y0**

▪ **Código ISIN de la participación IC: FR00140037W7**

▪ **Código ISIN de la participación R: FR0010699694**

▪ **Código ISIN de la participación RC: FR0000986655**

▪ **Código ISIN de la participación RC2: FR00140034V6**

▪ **Código ISIN de la participación RD: FR00140034Z7**

▪ **Código ISIN de la participación S: FR0013297116**

▪ **OIC de OIC:**

Hasta un 10% del patrimonio neto.

▪ **Objetivo de gestión:**

Este OICVM está gestionado activamente de forma discrecional según un filtro cualitativo extrafinanciero de acuerdo con la política aplicada por Crédit Mutuel Asset Management y conforme a los requisitos de la certificación francesa ISR. Tiene como objetivo de gestión obtener una rentabilidad, después de gastos, superior a la de su índice de referencia, el Euro Stoxx 50, en el horizonte de inversión recomendado. La composición del OICVM puede desviarse considerablemente de la distribución del índice.

▪ **Índice de referencia:**

100% Euro Stoxx 50 NR

El Euro Stoxx® 50 NR es un índice de referencia bursátil que equivale a la media aritmética ponderada de una muestra de 50 acciones representativas de los mercados de la zona euro. Puede encontrar más información sobre el índice en el sitio web del administrador: www.stoxx.com.

El índice se determina al precio de cierre y se expresa en euros, con los dividendos reinvertidos.

El administrador STOXX Limited del índice de referencia Euro Stoxx® 50 NR está inscrito en el registro de administradores e índices de referencia gestionado por la ESMA.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, la sociedad de gestión dispone de un procedimiento de seguimiento de los índices de referencia utilizados en el que se describen las medidas que deberán adoptarse en caso de cambios sustanciales en un índice o de interrupción del suministro de dicho índice.

▪ Estrategia de inversión:

1 – Estrategias utilizadas:

Con el fin de alcanzar el objetivo de gestión, el OICVM adopta un estilo de gestión dinámico de renta variable, oportunista y determinado por medio de un análisis fundamental de empresas rentables (estructura de balances, rentabilidad del capital propio, flujo de caja, calidad de la dirección) y macroeconómico.

La estrategia de gestión del OICVM establece un universo de valores objetivo gracias a un proceso extrafinanciero completado por un análisis financiero. La estrategia del OIC se basa en un enfoque selectivo que consiste en favorecer a los emisores mejor calificados o que demuestren buenas perspectivas por sus prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG), y en excluir a los emisores con riesgo ASG para reducir el impacto del riesgo de sostenibilidad al que está expuesto el OIC.

El equipo de gestión procura tener en cuenta en sus decisiones de inversión los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas consideradas sostenibles con arreglo al Reglamento «Taxonomía» (UE) 2020/852. La identificación de los emisores dentro del Fondo cuyas actividades cubiertas por el Reglamento Taxonomía es una cuestión clave para Crédit Mutuel Asset Management. Se está trabajando para poder determinar un porcentaje mínimo de armonización con la taxonomía.

El OICVM promueve criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el sentido del artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (UE) 2019/2088 («SFDR», por sus siglas en inglés).

Las principales consecuencias negativas también se tendrán en cuenta en la estrategia de inversión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE en materia de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE en materia de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

El proceso de selección de los valores en los que invierte el OIC consta de tres etapas:

1. Filtro ASG y gestión de controversias:

El OICVM respeta las limitaciones de la certificación francesa ISR; por consiguiente, el análisis extrafinanciero realizado según el proceso de selección de valores ASG descrito a continuación (incluido el seguimiento de las controversias) conduce a excluir al menos el 20% del universo de inversión inicial.

El análisis ASG según la filosofía de Crédit Mutuel Asset Management se basa en 5 pilares independientes y complementarios:

- a. Social (p. ej., la igualdad salarial)
- b. Medioambiental (p. ej., emisiones de gases de efecto invernadero)
- c. Económico y social (p. ej., el respeto del código deontológico y de ética profesional)
- d. Gobierno corporativo (p. ej., porcentaje de mujeres en los consejos de administración)
- e. Compromiso de la empresa con un enfoque socialmente responsable (por ejemplo, la calidad de los informes de RSE de la empresa).

Cuya metodología (seguimiento y recogida de datos) abarca indicadores dentro de 15 categorías que reflejan el enfoque global adoptado por Crédit Mutuel Asset Management, y que cubre todos los criterios de calidad de la gobernanza, sociales y medioambientales.

El análisis cualitativo completa el análisis extrafinanciero de los datos cuantitativos con el fin de validar la coherencia de la información recogida, en particular mediante entrevistas con las partes interesadas.

Este enfoque pretende evaluar la capacidad de la empresa para integrar e innovar en los cinco pilares ASG que conforman los criterios de selección de valores, durante un mínimo de tres años.

Este proceso de selección de valores de inversión directa permite otorgar una puntuación (de 1 a 10) en función de la contribución más o menos elevada a los factores ASG y, a continuación, establecer una clasificación de las empresas en función de cinco grupos distintos en función de su rentabilidad extrafinanciera: 1 = Negativo (Riesgo ASG elevado/activos potencialmente congelados); 2 = Poco implicado (Más indiferente que opuesto); 3 = Neutro (Administrativamente neutro, de acuerdo con su normativa sectorial); 4 = Comprometido (Comprometido con la trayectoria/*Best in Trend*), 5 = Best in class (Relevancia real/*Best in class*)

El enfoque de inversión ASG del fondo excluye los valores de clase 1 como se define arriba.

La gestión se centra principalmente en las clasificaciones «Comprometido» (4), «*Best in class*» (5) así como en la clasificación «Neutro» (3), que se considera un conjunto de emisores supervisados por expertos en ASG.

En el caso de los valores pertenecientes a la clase 2 conservados tras una reducción del 20% del universo inicial, la dirección limita sus inversiones al 10%.

Al mismo tiempo, el departamento de Análisis financiero responsable y sostenible de Crédit Mutuel Asset Management establece un proceso de escalada de las controversias (análisis y tratamiento) para supervisar las empresas afectadas y determinar si deben mantenerse o excluirse.

Las empresas se clasifican en tres categorías/códigos de colores según el número de controversias, su gravedad, su repetición y su gestión, especialmente en términos de impacto financiero, con los códigos «rojo» para la exclusión, «naranja» para la vigilancia y «verde» para la aceptación.

Además de las exclusiones legales, se aplican exclusiones sectoriales estrictas sobre las armas controvertidas, las armas no convencionales y el carbón. Las políticas de exclusiones sectoriales están disponibles en el sitio web de Crédit Mutuel Asset Management.

El modelo combina así la evaluación de los riesgos de inversión identificados, ajustados al nivel de controversia, con un análisis de la contribución positiva al desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

Las políticas de seguimiento de controversias y exclusiones sectoriales están disponibles en el sitio web de Crédit Mutuel Asset Management.

Por otra parte, convencido de que la mejora de las prácticas empresariales contribuye a proteger el valor de las inversiones, el equipo de Finanzas Responsables y Sostenibles ha formalizado una política de diálogo e implicación con el fin de mejorar la consideración de los retos ASG (Responsabilidad Corporativa y Transición Sostenible) de las empresas en las que invierte el OIC. El enfoque de implicación se basa en el diálogo con los emisores y el seguimiento de los compromisos asumidos y los resultados obtenidos en el modelo de análisis ASG propio de Crédit Mutuel Asset Management. El diálogo constituye el núcleo de este enfoque, que pretende fomentar mejores prácticas y, de forma más general, una mayor transparencia en materia de ASG.

Las políticas de seguimiento de controversias y exclusiones sectoriales están disponibles en el sitio web de Crédit Mutuel Asset Management.

El OICVM también respeta las limitaciones de la certificación francesa ISR; así, el análisis extrafinanciero aplicado a través del modelo propio lleva a la exclusión de al menos el 20% del universo de inversión inicial.

2. Análisis fundamental:

dentro de este estrecho universo de inversión, el equipo de gestión analiza las empresas en un plano fundamental, financiero y extrafinanciero según criterios cualitativos y cuantitativos para permitir al equipo de gestión tener una visión completa de la empresa desde el punto de vista medioambiental, social y de gobernanza.

Evalúa así la calidad de los elementos fundamentales de la empresa (calidad de la dirección, estrategia, entorno competitivo, perspectivas de crecimiento del mercado, etc.), analiza sus elementos financieros (crecimiento orgánico, rentabilidad, flujo de tesorería, solidez financiera, etc.) y su valoración. En cuanto a los criterios extrafinancieros de las empresas, el equipo directivo estudiará especialmente los aspectos sociales y de gobernanza. Este universo de trabajo constituye la lista de los valores elegibles para la inversión.

Estos análisis exhaustivos permiten seleccionar empresas evaluadas por su buena gobernanza y buenas prácticas en materia social y medioambiental.

Para realizar estos análisis y evaluaciones, Crédit Mutuel Asset Management se apoya en herramientas propias de calificación extrafinanciera interna, así como en proveedores de datos o agencias de calificación ASG.

Estos análisis y evaluaciones se basan en gran medida en datos cualitativos y cuantitativos facilitados por las propias empresas y, por tanto, dependen de la calidad de esta información.

3. Construcción de la cartera:

a partir de este universo de valores elegibles, el equipo de gestión construye la cartera según un enfoque denominado de *stock picking* (selección de valores), en función de sus principales convicciones desde un punto de vista financiero y extrafinanciero, unos valores considerados atractivos en términos de valoración y que ofrecen un potencial de revalorización a medio plazo.

Para la selección y el seguimiento de los títulos de renta fija, la sociedad de gestión no recurre de forma exclusiva o sistemática a las agencias de calificación. La sociedad de gestión hace hincapié en su propio análisis del crédito, que sirve de base para tomar decisiones de gestión en interés de los partícipes.

Al menos el 90% de los valores y OIC seleccionados por el equipo de gestión integran criterios extrafinancieros. El OICVM puede invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en valores de inversión directa y en participaciones o acciones de OIC que no incluyan criterios extrafinancieros.

Debido al análisis financiero, los emisores con las mejores calificaciones ASG no se mantienen automáticamente en la construcción de la cartera.

Los títulos que pueden optar al plan de ahorro en acciones francés (PEA) suponen en todo momento como mínimo el 75% del patrimonio neto del OICVM.

Para la selección y el seguimiento de los títulos de renta fija, la sociedad de gestión no recurre de forma exclusiva o sistemática a las agencias de calificación. La sociedad de gestión hace hincapié en su propio análisis del crédito, que sirve de base para tomar decisiones de gestión en interés de los partícipes.

El OICVM puede realizar adquisiciones y cesiones temporales de títulos:

- Pactos de recompra y préstamos de valores de conformidad con el Código Monetario y Financiero francés (10% como máximo).
- Pactos de recompra inversa y préstamos de valores de acuerdo con el Código Monetario y Financiero francés (10% como máximo).

El OICVM se compromete a respetar las siguientes horquillas de exposición en el patrimonio neto:

Del 60% al 110% en los mercados de renta variable, de cualquier zona geográfica (excluidos los países emergentes), de cualquier capitalización y sector, incluido:

- Del 0% al 25% en los mercados de renta variable de pequeña capitalización, inferior a 3.000 millones de euros.
- Del 60% al 110% en los mercados de renta variable de la Unión Europea.

Del 0% al 10% en instrumentos de deuda soberana, del sector público, privado, de cualquier zona geográfica de categoría de inversión (*investment grade*), de acuerdo con el análisis de la sociedad de gestión o el de las agencias de calificación.

Del 0% al 10% en bonos convertibles.

Del 0% al 20% al riesgo de cambio de divisas.

2 - Activos (excluidos los derivados implícitos)

El OICVM podrá invertir en:

- Acciones:

Se seleccionan en función de su valoración bursátil (PER), sus publicaciones de resultados y su posicionamiento sectorial, sin distribución geográfica particular.

- Títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario:

El OICVM podrá invertir en:

- bonos de cualquier tipo;
- títulos de deuda negociables;

- títulos de participación;
- títulos subordinados;
- títulos equivalentes a los títulos anteriores, emitidos en base a derechos extranjeros.

- **Participaciones o acciones de OICVM, FIA y fondos de inversión:**

El OICVM puede invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en OICVM de derecho francés o extranjero, en fondos de inversión de tipo general de derecho francés, que cumplan los requisitos previstos en el artículo R.214-13 del Código Monetario y Financiero francés.

Estas inversiones colectivas podrán estar gestionadas por la sociedad de gestión o sociedades asociadas.

3 – Instrumentos financieros derivados

- Naturaleza de los mercados de intervención:

Mercados regulados, Mercados extrabursátiles

- Riesgos a los que el gestor desea exponerse:

Riesgo de renta variable: cobertura y/o exposición

Riesgo de cambio de divisas: cobertura

El gestor podrá utilizar derivados dentro del límite del patrimonio neto, respetando las exposiciones a los diferentes riesgos previstas en el Documento de datos fundamentales y en el Folleto informativo, así como una sobreexposición global máxima del 10% del patrimonio neto.

- Naturaleza de los instrumentos utilizados:

- Contratos de futuros

- Swaps

- Opciones

- Contratos de divisas a plazo

La gestora no utilizará swaps de rentabilidad total (TRS).

- Estrategia de utilización de los derivados para alcanzar el objetivo de gestión:

Se utilizarán instrumentos financieros a plazo para:

- para proceder a ajustes de recogida, en particular en caso de flujos importantes de suscripciones y reembolsos por parte del OICVM;

- con el fin de adaptarse a determinadas condiciones de mercado (movimientos importantes del mercado, mejor liquidez o eficiencia de los instrumentos financieros a plazo, por ejemplo).

- Contrapartes:

Ninguna contraparte tiene ningún poder de decisión discrecional sobre la composición y la gestión de la cartera, ni sobre el activo subyacente de los instrumentos financieros derivados. Las contrapartes de una operación en cartera no necesitan su aprobación.

4 - Títulos con derivados implícitos

- Riesgos a los que el gestor desea exponerse:

Riesgo de renta variable: cobertura y/o exposición

Riesgo de tipos: cobertura y/o exposición

El gestor podrá utilizar títulos con derivados implícitos dentro del límite del patrimonio neto y respetando las exposiciones a los diferentes riesgos previstas en el Documento de datos fundamentales y en el Folleto informativo, así como una sobreexposición global máxima del 10% del patrimonio neto.

- Naturaleza de los instrumentos utilizados:

- Bonos convertibles

- Bonos de suscripción

- Warrants

- Certificados cotizados

El gestor podrá recurrir a títulos con derivados implícitos respetando el programa de actividad de la Sociedad de gestión.

- Estrategia de utilización de los derivados implícitos para alcanzar el objetivo de gestión

El gestor podrá recurrir a títulos con derivados implícitos cuando estos ofrezcan una alternativa con respecto a los demás instrumentos financieros o si estos títulos no tienen una oferta idéntica en el mercado de los demás instrumentos financieros.

5 - Depósitos

Dentro de los límites reglamentarios, el OICVM puede utilizar depósitos en alguna o varias entidades de crédito.

6 - Préstamos en efectivo

Los préstamos en efectivo no pueden superar el 10% del patrimonio neto y se utilizan para proporcionar liquidez temporal a los partícipes que deseen reembolsar sus participaciones sin obstaculizar la gestión general de los activos.

7 - Adquisición y cesión temporal de títulos

El OICVM podrá recurrir a operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos con el fin de alcanzar objetivos como la optimización de los ingresos o la gestión de tesorería, asumiendo al mismo tiempo riesgos conformes a la política de inversión del fondo.

- Préstamo y empréstito de títulos: el OICVM podrá prestar o tomar en préstamo valores a cambio de una remuneración dentro de un plazo convenido. Al final de la operación, los títulos prestados o recibidos en préstamos se restituirán y tendrán la misma naturaleza.

- Contratos de pacto de recompra con entrega: el OICVM puede ceder a otro OIC o persona jurídica títulos financieros a un precio convenido. Estas operaciones se retrocederán al término de la operación.

- Naturaleza de las operaciones realizadas

Pactos de recompra y pactos de recompra inversa de acuerdo con el Código Monetario y Financiero francés, Préstamos y empréstitos de títulos de acuerdo con el Código Monetario y Financiero francés.

- Naturaleza de las intervenciones

Gestión de la tesorería.

Las posibles operaciones de adquisición o cesión temporal de títulos se realizan en interés del OICVM.

El OICVM se asegurará de que puede reclamar cualquier valor que se haya prestado (pacto de recompra) o reclamar el importe total en efectivo (pacto de recompra inversa).

- Tipo de activos que pueden ser objeto de operaciones

Valores financieros admisibles en el marco de la estrategia y los instrumentos del mercado monetario

- Nivel de utilización previsto y autorizado

En la actualidad, el fondo no realiza este tipo de operaciones, pero se reserva la posibilidad de hacer uso de ellas hasta el 20% del patrimonio neto en el futuro.

- Remuneración

La remuneración de las operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos beneficia exclusivamente al OICVM.

- Elección de las contrapartes

Estas contrapartes pueden ser de cualquier zona geográfica, de categoría *investment grade* de acuerdo con el análisis de la sociedad de gestión o el de las agencias de calificación. Serán elegidas de acuerdo con los criterios definidos por la sociedad de gestión en su procedimiento de evaluación y selección.

▪ **Contratos constitutivos de garantías financieras:**

En el marco de las operaciones con instrumentos financieros derivados extrabursátiles y de las operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de valores, podrá recibir los activos financieros que constituyan garantías financieras y que tengan como objetivo reducir su exposición al riesgo de contraparte.

Las garantías financieras recibidas estarán constituidas principalmente por efectivo o títulos financieros, en el caso de las operaciones con instrumentos financieros derivados extrabursátiles, y en efectivo y títulos de deuda pública admisibles, en el caso de las operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de valores.

Estas garantías se aportarán en efectivo o en bonos emitidos o garantizados por Estados miembros de la OCDE o sus entes públicos territoriales o por instituciones y organismos supranacionales a escala comunitaria, regional o mundial.

Cualquier garantía financiera recibida se atenderá a los siguientes principios:

- Liquidez: las garantías financieras deben tener una elevada liquidez y negociarse rápidamente en un mercado regulado y a un precio transparente.

- Transferibilidad: las garantías financieras serán transferibles en todo momento.

- Valoración: las garantías financieras recibidas son objeto de valoración diaria a precio de mercado o según un modelo de determinación de precios. En los títulos con una volatilidad significativa o dependiendo de su calidad crediticia se aplicará una política prudente de reducción de valoración.

- Calidad crediticia de los emisores: las garantías financieras son de alta calidad crediticia, según el análisis de la Sociedad de gestión.

- Inversión de garantías recibidas en efectivo: están depositadas en entidades admisibles, invertidas en bonos del Estado de alta calidad crediticia (calificación que respeta los criterios de los OICVM/FIA de tipo monetario), o invertidas en OICVM/FIA de tipo monetario, o bien utilizadas a los efectos de las operaciones de pactos de recompra celebradas con una entidad de crédito.

- Correlación: las garantías estarán emitidas por una entidad independiente de la contraparte.

- Diversificación: la exposición a un emisor determinado no superará el 20% de su patrimonio neto.

- Custodia: las garantías financieras recibidas están depositadas en el Depositario, en uno de sus agentes o en una tercera parte bajo su supervisión, o en cualquier depositario tercero que esté supeditado a una supervisión cautelar y que no guarde relación alguna con el proveedor de las garantías financieras.

- Prohibición de reutilización: las garantías financieras distintas del efectivo no podrán venderse, reinvertirse ni entregarse como garantía.

▪ **Perfil de riesgo:**

Su dinero se invertirá principalmente en instrumentos financieros seleccionados por la sociedad de gestión. Dichos instrumentos pueden sufrir las fluctuaciones y riesgos de los mercados.

Los riesgos a los que se enfrenta el partícipe son los siguientes:

- **Riesgo de pérdida de capital:** la pérdida de capital se produce en el momento de vender una participación a un precio inferior al precio pagado en el momento de la compra. El OIC no goza de ninguna garantía o protección del capital. El capital inicialmente invertido está expuesto a las oscilaciones del mercado y, por tanto, en caso de una evolución bursátil desfavorable, puede no recuperarse en su totalidad.

- **Riesgo vinculado a la gestión discrecional:** el estilo de gestión discrecional se basa en la previsión de la evolución de los diferentes mercados (acciones, tipos) y en la selección de los valores. Existe el riesgo de que el OIC no invierta en los mercados o valores más rentables en todo momento. Por tanto, su rentabilidad puede ser inferior al objetivo de gestión y el valor liquidativo podría disminuir.

- **Riesgo del mercado de acciones:** los mercados de renta variable pueden experimentar fluctuaciones significativas, dependiendo de las expectativas acerca de la evolución de la economía mundial y de los resultados empresariales. En caso de caída de los mercados de renta variable, el valor liquidativo podrá disminuir.
- **Riesgo vinculado a la inversión en acciones de pequeña capitalización:** estas acciones podrían presentar riesgos para los inversores debido a sus características específicas y podrían presentar un riesgo de liquidez, debido al posible tamaño reducido de sus mercados. En ese caso, el valor liquidativo podrá disminuir de forma más rápida y pronunciada.
- **Riesgo de cambio de divisas:** una evolución desfavorable del euro respecto de otras divisas podría tener un efecto negativo y conllevar una disminución del valor liquidativo.
- **Riesgo de tipos de interés:** en caso de subida de los tipos de interés, el valor de los instrumentos invertidos en renta fija puede disminuir y podrá reducir el valor liquidativo.
- **Riesgo de crédito:** en caso de deterioro de la calidad de los emisores o si el emisor ya no está en condiciones de hacer frente a sus vencimientos, el valor de estos títulos puede disminuir, provocando así una reducción del valor liquidativo.
- **Riesgo vinculado a la inversión en valores especulativos (alto rendimiento):** los valores evaluados como «especulativos» de acuerdo con el análisis de la sociedad de gestión o de las agencias de calificación presentan un mayor riesgo de incumplimiento y pueden sufrir variaciones de valoración más pronunciadas o frecuentes, lo que puede provocar una reducción del valor liquidativo.
- **Riesgo vinculado al impacto de técnicas como los productos derivados:** el uso de instrumento derivados puede provocar descensos importantes del valor liquidativo durante breves periodos de tiempo si los mercados evolucionan de forma desfavorable a la exposición.
- **Riesgo de contraparte:** el riesgo de contraparte resulta de todas las operaciones extrabursátiles celebradas con la misma contraparte. El riesgo de contraparte mide el riesgo de pérdida si una contraparte incumple sus obligaciones contractuales al ser incapaz de satisfacerlas antes de que la operación haya concluido de manera definitiva mediante un pago. En tal caso, el valor liquidativo podría disminuir.
- **Riesgo de liquidez:** cuando los volúmenes de negociación sean bajos o en caso de tensión en un mercado financiero, existe el riesgo de que dicho mercado no pueda absorber los volúmenes de negociación (compra o venta) sin impacto significativo en el precio de los activos. En ese caso, el valor liquidativo podrá disminuir de forma más rápida y pronunciada.
- **Riesgo jurídico:** existe el riesgo de redacción inadecuada de los contratos celebrados con las contrapartes, en particular en relación con las técnicas eficaces de gestión de carteras.
- **Riesgo operativo:** existe riesgo de incumplimiento o error por parte de los diferentes actores implicados en las operaciones con títulos. Este riesgo se produce únicamente en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos.
- **Riesgo de sostenibilidad:** se trata del riesgo vinculado a un acontecimiento o situación medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría tener un impacto negativo significativo, real o potencial, en el valor de la inversión.

- **Garantía o protección:**

Ninguna.

- **Suscriptores afectados y perfiles del inversor típico:**

Participación RC2: toda clase de suscriptores.

Participación RD: toda clase de suscriptores.

Participación ER: toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a la comercialización en España.

Participación IC: toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a los inversores institucionales.

Participación R: toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a un contrato de distribución con Crédit Mutuel Asset Management.

Participación RC: toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a clientes de banca privada.

Participación S: toda clase de suscriptores, especialmente los inversores que suscriban a través de distribuidores o intermediarios que prestan un servicio de gestión por cuenta de terceros o que se benefician de un servicio de asesoramiento remunerado sin retrocesión.

Este OICVM va dirigido más concretamente a inversores que deseen invertir en un fondo. Este OICVM va dirigido a suscriptores que buscan una exposición a los mercados de renta variable de la Unión Europea en el marco del plan fiscal del PEA, con un horizonte de inversión mínimo recomendado superior a cinco años, aceptando al mismo tiempo el riesgo de variación del valor liquidativo inherente al mercado de renta variable y a la divisa en cuestión.

El importe razonable para invertir en este OICVM depende de la situación personal de cada inversor; para determinarlo, se trata de tener en cuenta su patrimonio personal, las necesidades actuales y la duración de la inversión, pero también el deseo de asumir riesgos o de decantarse por una inversión prudente. Se recomienda encarecidamente diversificar lo suficiente todas sus inversiones para no exponerlas únicamente a los riesgos de un único OICVM.

El OICVM no ha sido registrado ante las autoridades fiscales de EE. UU. en virtud de la *US Securities Act* de 1933. Por consiguiente, las participaciones/acciones del OICVM no pueden ofrecerse, venderse o tenerse, directa o indirectamente, por cuenta o en beneficio de una *US Person*, según se define en la normativa estadounidense, en particular en el Reglamento S (Parte 230-17 CFR 230.903) de la SEC, disponible en la siguiente dirección: <http://www.sec.gov/about/laws/secrulesregs.html>

- **Horizonte de inversión recomendado: más de 5 años.**

- **Procedimiento de determinación y asignación de los importes de reparto:**

El resultado neto del ejercicio es igual al importe de los intereses, abonos, dividendos, primas y lotes, así como cualquier producto relacionado con los valores de la cartera del fondo, más los ingresos por los importes temporalmente disponibles, menos las comisiones de gestión y los gastos de endeudamiento. Los importes de reparto están compuestos por:

1.º El resultado neto más el remanente y más o menos el saldo de la cuenta de regularización de ingresos.

2.º Las plusvalías materializadas (después de gastos) menos las minusvalías materializadas (después de gastos) durante el ejercicio, más las plusvalías netas del mismo tipo durante los ejercicios anteriores que no hayan sido objeto de reparto o capitalización, y más o menos el saldo de la cuenta de regularización de las plusvalías.

Capitalización (Participación ER)

Los importes de reparto se capitalizan íntegramente cada año.

Capitalización (Participación IC)

Los importes de reparto se capitalizan íntegramente cada año.

Capitalización (Participación R)

Los importes de reparto se capitalizan íntegramente cada año.

Capitalización (Participación RC)

Los importes de reparto se capitalizan íntegramente cada año.

Capitalización (Participación RC2)

Los importes de reparto se capitalizan íntegramente cada año.

Capitalización y/o reparto (Participación RD)

La Sociedad de gestión puede decidir, en el transcurso del ejercicio, distribuir uno o varios dividendos a cuenta hasta el límite de los ingresos netos registrados en la fecha de la decisión. El cupón se reparte en los cinco meses siguientes al cierre del ejercicio.

La elección entre la capitalización, la distribución anual o el traslado total o parcial de los importes de reparto corresponde a la sociedad de gestión de la cartera, según la tabla siguiente.

Capitalización (Participación S)

Los importes de reparto se capitalizan íntegramente cada año.

		Capitalización total	Capitalización parcial	Reparto total	Reparto parcial	Remanente total	Remanente parcial
Participación ER	Resultado neto	X					
	Plusvalías o minusvalías materializadas netas	X					
Participación IC	Resultado neto	X					
	Plusvalías o minusvalías materializadas netas	X					
Participación R	Resultado neto	X					
	Plusvalías o minusvalías materializadas netas	X					
Participación RC	Resultado neto	X					
	Plusvalías o minusvalías materializadas netas	X					
Participación RC2	Resultado neto	X					
	Plusvalías o minusvalías materializadas netas	X					
Participación RD	Resultado neto	X	X	X	X	X	X
	Plusvalías o minusvalías materializadas netas	X					
Participación S	Resultado neto	X					
	Plusvalías o minusvalías materializadas netas	X					

▪ **Características de las participaciones:**

La suscripción de una clase de participaciones puede estar reservada a una categoría de inversores en función de los criterios objetivos descritos en este apartado, como el valor liquidativo inicial de la participación o el importe mínimo de suscripción inicial.

- La participación RC2 está abierta a toda clase de suscriptores según las condiciones estipuladas en el folleto.
- La participación RD está abierta a toda clase de suscriptores según las condiciones estipuladas en el folleto.
- La participación ER está destinada a toda clase de suscriptores y, más concretamente, a la comercialización en España.
- La participación IC está destinada a toda clase de suscriptores y, más concretamente, a los inversores institucionales, según las condiciones estipuladas en el folleto.
- La participación R está destinada a toda clase de suscriptores y, más concretamente, a un contrato de distribución con Crédit Mutuel Asset Management, según las condiciones estipuladas en el folleto.
- La participación RC está destinada a toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a clientes de banca privada, según las condiciones estipuladas en el folleto.

- La participación S está abierta a toda clase de suscriptores y, más concretamente, a los inversores que suscriban a través de distribuidores o intermediarios que prestan un servicio de gestión por cuenta de terceros o que se benefician de un servicio de asesoramiento remunerado sin retrocesión, según las condiciones estipuladas en el folleto.

- Valor liquidativo inicial de la participación ER: 117,22 EUR.
- Valor liquidativo inicial de la participación IC: 100.000 EUR.
- Valor liquidativo inicial de la participación R: 100 EUR.
- Valor liquidativo inicial de la participación RC: 2.000 EUR.
- Valor liquidativo inicial de la participación RC2: 32,71 EUR.
- Valor liquidativo inicial de la participación RD: 17,23 EUR.
- Valor liquidativo inicial de la participación S: 3.965,24 EUR.

La participación ER se expresa en millonésimas.

La participación IC se expresa en milésimas.

La participación R se expresa en títulos enteros.

La participación RC se expresa en milésimas.

La participación RC2 se expresa en milésimas.

La participación RD se expresa en milésimas.

La participación S se expresa en diezmilésimas.

Importe mínimo de suscripción inicial (Participación ER): 100 EUR (salvo los OIC gestionados por la sociedad de gestión).

Importe mínimo de suscripción inicial (Participación IC, R, RC): 1 participación (salvo los OIC gestionados por la sociedad de gestión).

Importe mínimo de suscripción inicial (Participación RC2, RD): 1 milésima (salvo los OIC gestionados por la sociedad de gestión).

Importe mínimo de suscripción inicial (Participación S): 1 milésima (salvo los OIC gestionados por la sociedad de gestión).

Importe mínimo de las suscripciones posteriores (Participación ER): 15 EUR.

Importe mínimo de las suscripciones posteriores (Participación IC, RC, RC2, RD): 1 milésima.

Importe mínimo de las suscripciones posteriores (Participación R): 1 participación.

Importe mínimo de las suscripciones posteriores (Participación S): 1 diezmilésima.

Importe mínimo de los reembolsos (Participación IC, RC2, RD): 1 milésima.

Importe mínimo de los reembolsos (Participación R, RC): 1 participación.

Importe mínimo de los reembolsos (Participación ER): 1 millonésima.

Importe mínimo de los reembolsos (Participación S): 1 diezmilésima.

▪ **Procedimiento de suscripción y de reembolso:**

El organismo designado para recibir las suscripciones y los reembolsos es el depositario: BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL.

Las suscripciones podrán realizarse mediante la aportación de valores.

Las órdenes de suscripción pueden aceptarse en número de participaciones o en importe. Las órdenes de reembolso se aceptan únicamente en número de participaciones.

Las órdenes de suscripción y reembolso se tramitan cada día hábil a las 12:00 horas.

- Las órdenes recibidas antes de las 12:00 horas se ejecutan al valor liquidativo del día.

- Las órdenes recibidas después de las 12:00 horas se ejecutan al valor liquidativo siguiente.

D	D	D: Día de determinación del VL	D+1 hábil	D+2 hábiles	D+2 hábiles
Tramitación de las órdenes de suscripción antes de las 12:00 horas ¹	Tramitación antes de las 12:00 horas de las órdenes de reembolso ¹	Ejecución de la orden como muy tarde el día D	Publicación del valor liquidativo	Pago de suscripciones	Pago de reembolsos

¹ Salvo en el caso de plazo específico acordado con su entidad financiera.

▪ **Gates**

- Sistema de limitación de reembolsos (*gates*)

El OIC cuenta con un mecanismo de limitación de los reembolsos, denominado *gates*, cuya finalidad es repartir las solicitudes de reembolso entre varios valores liquidativos si superan el 5% del patrimonio neto.

- Descripción de la metodología empleada

Este mecanismo se activa cuando lo exigen circunstancias excepcionales y cuando así lo dictan los intereses de los partícipes o del público. La Sociedad de gestión evaluará la conveniencia de su aplicación también por lo que respecta a las consecuencias sobre la gestión de la liquidez, con el fin de garantizar la gestión equilibrada del OIC, la integridad del mercado y la igualdad de trato de los partícipes.

Tras el análisis, la Sociedad de gestión puede decidir atender parcial o totalmente las solicitudes de reembolso que superen el límite máximo.

Se recuerda a los accionistas del OIC que el umbral de activación de las *gates* corresponde a la relación entre:

* La diferencia registrada, en la misma fecha de tramitación, entre el número de participaciones del OIC cuyo reembolso se solicita o el importe total de dichos reembolsos, y el número de participaciones del OIC cuya suscripción se solicita o el importe total de dichas suscripciones; y

* El patrimonio neto o el número total del OIC.

- Tratamiento de las órdenes no ejecutadas

Las solicitudes de reembolso no ejecutadas se aplazarán automáticamente y se tramitarán al siguiente valor liquidativo. No tendrán prioridad sobre las nuevas órdenes de reembolso cursadas para su ejecución al siguiente valor liquidativo.

Las órdenes de reembolso no ejecutadas y aplazadas automáticamente no podrán ser revocadas por los partícipes del OIC.

La Sociedad de gestión también podrá decidir no aplicar este mecanismo cuando las operaciones de suscripción y reembolso sean efectuadas por el mismo suscriptor o beneficiario efectivo al mismo valor liquidativo y para el mismo número de participaciones.

Por ejemplo, si las solicitudes de reembolsos netos suponen el 10% del patrimonio neto (mientras que el umbral de activación está fijado en el 5%), la Sociedad de gestión podrá decidir atender las solicitudes de reembolso hasta el 5% del patrimonio neto en aplicación del principio de igualdad de trato (y, por tanto, ejecutar el 50% de las solicitudes de reembolso en lugar del 100%).

- Procedimiento para obtener información para los partícipes

Los partícipes cuyas órdenes se aplacen a otro valor liquidativo serán informados de la decisión de la Sociedad de gestión lo antes posible. La información también se publicará en el sitio web de la sociedad de gestión.

La duración máxima del mecanismo de limitación se fija en 20 valores liquidativos en un máximo de 3 meses, con un período máximo de limitación de 1 mes.

Consulte el reglamento del OIC para obtener más información sobre el mecanismo de *gates*.

▪ Fecha y periodicidad de cálculo del valor liquidativo:

Calculado a la cotización de cierre todos los días hábiles, a excepción de los días de cierre de la Bolsa de París (calendario Euronext SA).

▪ Lugar y forma de publicación o comunicación del valor liquidativo:

Disponible en la sociedad de gestión.

▪ Comisiones y gastos

Comisiones de suscripción y reembolso

Las comisiones de suscripción y de reembolso incrementan el precio de suscripción pagado por el inversor o reducen el precio de reembolso. Las comisiones detraídas del OICVM sirven para compensar los gastos soportados por la inversión o desinversión de los activos confiados. Las comisiones no detraídas revierten en la sociedad de gestión, las entidades de comercialización, etc.

Gastos a cargo del inversor, descontados por suscripciones y reembolsos	Base	Tipos de baremo
Comisión de suscripción no detraída del OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones	Participación ER: ninguna Participación IC, R, RC, RC2, RD, S: 2% como máximo, impuestos incluidos
Comisión de suscripción detraída del OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones	Participación ER, IC, R, RC, RC2, RD, S: ninguna
Comisión de reembolso no detraída del OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones	Participación ER, IC, R, RC, RC2, RD, S: ninguna
Comisión de suscripción detraída del OICVM	Valor liquidativo x número de participaciones	Participación ER, IC, R, RC, RC2, RD, S: ninguna

Gastos de funcionamiento y de gestión

Estos gastos comprenden todos los gastos facturados directamente al OICVM, salvo los gastos de transacción.

Los gastos de funcionamiento y otros servicios pueden incluir los gastos siguientes:

- Tasas de inscripción y referencia de los fondos
- Gastos de información a los clientes y distribuidores
- Comisiones de depositario, honorarios de abogados, auditoría, fiscalidad, etc.
- Gastos relacionados con las obligaciones reglamentarias y la publicación de información periódica
- Gastos operativos
- Gastos de datos
- Gastos relacionados con el conocimiento del cliente

	Gastos facturados al OICVM	Base	Tipos de baremo
1	Gastos de gestión financiera	Patrimonio neto	Participación ER y R: 2,22% como máximo, impuestos incluidos Participación IC: 0,97% como máximo, impuestos incluidos Participación RC: 1,398% como máximo, impuestos incluidos Participaciones RC2 y RD: 1,87% como máximo, impuestos incluidos Participación S: 1,17% como máximo, impuestos incluidos
2	Gastos de funcionamiento y otros servicios*	Patrimonio neto	Participación ER, IC, R, RC, RC2, RD, S: 0,03% como máximo, impuestos incluidos
3	Comisiones de movimiento Sociedad de gestión 100%	Deducción por cada operación	Base: deducción por cada operación. Tipos: del 0% al 0,10% como máximo, impuestos incluidos, de las acciones
4	Comisiones de rentabilidad superior	Patrimonio neto	Participación ER, IC, R, RC, RC2, RD, S: ninguna

Los costes extraordinarios relacionados con el cobro de deudas por cuenta del OICVM o con la aplicación de procedimientos para hacer valer derechos pueden sumarse a los gastos recurrentes cobrados a este último, según se ha descrito anteriormente.

* Los gastos de funcionamiento reales y otros servicios podrían ser superiores a la comisión global máxima autorizada, en cuyo caso la sociedad de gestión asumirá la diferencia. Además, la sociedad de gestión puede tener que provisionar la comisión global máxima si los gastos reales de «funcionamiento y otros servicios» son inferiores a la comisión indicada.

Operaciones de adquisición y de cesión temporales de títulos:

Todos los ingresos obtenidos con el uso de estas técnicas de gestión eficaz de la cartera, deducidos los costes operativos directos e indirectos, corresponden al OICVM

▪ Selección de los intermediarios:

La selección y evaluación de los intermediarios está sujeta a procedimientos controlados.

Todas las relaciones son examinadas y aprobadas por un comité *ad hoc* antes de ser validadas por la Dirección.

La evaluación es como mínimo anual y tiene en cuenta varios criterios vinculados en primer lugar a la calidad de la ejecución (precio de ejecución, plazos de tramitación, buen cierre de las operaciones, etc.) y a la pertinencia de las prestaciones de investigación (análisis financiero, técnico y económico, fundamento de las recomendaciones, etc.).

III INFORMACIÓN DE CARÁCTER COMERCIAL

Toda la información relativa al OICVM está disponible en la Sociedad de gestión.

El documento «Política de votación» y el informe que indica las condiciones en las que se han ejercido los derechos de voto pueden consultarse en el sitio web www.creditmutuel-am.eu o pueden enviarse al partícipe que los solicite a la sociedad de gestión.

- Sociedad gestora

CREDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT

Direction des relations distributeurs

4 rue Gaillon - 75002 París

En determinados casos, los acontecimientos que afectan al OICVM son objeto de información *in situ* a través de Euroclear France y/o de información a través de medios variados, de conformidad con la normativa en vigor y con arreglo a la política comercial puesta en marcha.

Se han establecido procedimientos de gestión de conflictos de intereses con el fin de prevenirlos y gestionarlos en beneficio exclusivo de los partícipes.

▪ Criterios ASG

La información relativa a la consideración de los aspectos medioambientales, sociales y de buena gobernanza (ESG) puede consultarse en el sitio web www.creditmutuel-am.eu y en el informe anual.

IV NORMAS DE INVERSIÓN

De conformidad con lo dispuesto del Código Monetario y Financiero francés, deben respetarse en todo momento las reglas de composición del activo y las reglas de dispersión de riesgos aplicables a este OICVM. Si se superaran estos límites con independencia de la voluntad de la Sociedad de gestión o como consecuencia del ejercicio de un derecho de suscripción, la Sociedad

de gestión tendrá como objetivo prioritario resolver esta situación lo antes posible, tomando en consideración el interés de los partícipes del OICVM.

V RIESGO GLOBAL

El riesgo global asociado a los contratos financieros se calcula según el método de cálculo del compromiso.

VI NORMAS DE VALORACIÓN Y DE CONTABILIZACIÓN DE LOS ACTIVOS

▪ CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS

El OICVM contabiliza sus ingresos según el método de cupón cobrado.

▪ CONTABILIZACIÓN DE LAS COMISIONES Y GASTOS DE GESTIÓN

La contabilización de las entradas y salidas de valores en la cartera se realiza excluyendo los costes de negociación.

▪ MÉTODOS DE VALORACIÓN

En cada valoración, los activos se valoran con arreglo a los siguientes principios:

Renta variable y títulos similares cotizados (valores franceses y extranjeros):

La valoración se realiza a la cotización bursátil.

El precio de cotización bursátil aplicable varía en función de la bolsa de cotización del título:

Bolsas de valores europeas: última cotización bursátil del día.

Bolsas de valores asiáticas: última cotización bursátil del día.

Bolsas de valores australianas: última cotización bursátil del día.

Bolsas de valores norteamericanas: última cotización bursátil del día.

Bolsas de valores sudamericanas: última cotización bursátil del día.

En caso de que un valor no cotice, se utilizará la última cotización bursátil del día anterior.

Bonos e instrumentos de deuda similares (valores franceses y extranjeros) y EMTN

La valoración se realiza a la cotización bursátil.

El precio de cotización bursátil aplicable varía en función de la bolsa de cotización del título:

Bolsas de valores europeas: última cotización bursátil del día.

Bolsas de valores asiáticas: última cotización bursátil del día.

Bolsas de valores australianas: última cotización bursátil del día.

Bolsas de valores norteamericanas: última cotización bursátil del día.

Bolsas de valores sudamericanas: última cotización bursátil del día.

En caso de que un valor no cotice, se utilizará la última cotización bursátil del día anterior.

En el caso de que una cotización no sea realista, el gestor deberá hacer una estimación más acorde con los parámetros reales del mercado. Según las fuentes disponibles, la evaluación podrá efectuarse mediante distintos métodos, como:

- la cotización de un contribuyente;

- una media de las cotizaciones de varios contribuidores;

- una cotización calculada mediante un método actuarial a partir de un diferencial (de crédito o de otro tipo) y de una curva de tipos;

- etc.

Títulos de OICVM, FIA o fondos de inversión en cartera

Valoración al último valor liquidativo conocido.

Participaciones de organismos de titulización

Valoración al último precio de cotización del día para los organismos de titulización que cotizan en los mercados europeos.

Adquisiciones temporales de títulos

Operaciones de compra con pacto de recompra: valoración contractual. Sin pactos de recompra con una duración de más de tres meses

Repos: valoración contractual, ya que la adquisición de los valores por parte del vendedor está contemplada con suficiente certeza.

Valores tomados en préstamo: valoración de los títulos tomados en préstamo y de la deuda de restitución correspondiente al valor de mercado de los títulos en cuestión.

Cesiones temporales de valores

Valores cedidos con pacto de recompra con entrega: los valores cedidos con pacto de recompra con entrega se valoran a precio de mercado; las deudas representativas de los valores cedidos con pacto de recompra se mantienen al valor fijado en el contrato.

Préstamo de valores: valoración de los títulos prestados al precio bursátil del valor subyacente. Los valores son recuperados por el OICVM al término del contrato de préstamo.

Valores mobiliarios no cotizados

La valoración utilizando métodos basados en el valor y la rentabilidad, teniendo en cuenta los precios aplicados en transacciones recientes y significativas.

Títulos de deuda negociables

Los títulos de deuda negociables se valoran a precio de mercado.

Valor de mercado aplicado:

BTF/BTAN

Tasa de rendimiento actuarial o cotización del día publicada por el Banco de Francia.

Otros títulos de deuda negociables

En el caso de los títulos de deuda negociables que sean objeto de cotizaciones periódicas: el tipo de rendimiento o la cotización utilizadas son los constatados diariamente en el mercado.

En el caso de valores que no cotizan de forma periódica o sin cotización realista: aplicación de un método actuarial con utilización de la tasa de rentabilidad de una curva de tipos de referencia corregida por un margen representativo de las características intrínsecas del emisor (diferencial de crédito o de otro tipo).

Contratos a plazo fijo

Las cotizaciones de mercado utilizadas para la valoración de los contratos a plazo fijo están en consonancia con las de los títulos subyacentes.

Varían en función de la plaza de cotización de los contratos:

Contratos a plazo fijo cotizados en bolsas europeas: última cotización bursátil del día o cotización de compensación del día

Contratos a plazo fijo cotizados en bolsas norteamericanas: última cotización bursátil del día o cotización de compensación del día

Opciones

Las cotizaciones de mercado adoptadas siguen el mismo principio que los que rigen los contratos o títulos soportes:

Opciones cotizadas en bolsas europeas: última cotización bursátil del día o cotización de compensación del día.

Opciones cotizadas en bolsas norteamericanas: última cotización bursátil del día o cotización de compensación del día.

Operaciones de permuta financiera (swaps)

Los swaps con un vencimiento inferior a tres meses se valoran de forma lineal.

Los swaps con un vencimiento superior a tres meses se valoran al precio de mercado.

La valoración de los swaps de índices se realiza al precio ofrecido por la contraparte; la Sociedad de gestión controlará de forma independiente dicha valoración.

Cuando el contrato de swap esté respaldado por títulos claramente identificados (calidad y duración), estos dos elementos se valoran globalmente.

Contratos de divisas a plazo

Se trata de operaciones de cobertura de valores mobiliarios en cartera denominadas en una divisa distinta de la de la contabilidad del OICVM, mediante un empréstito de divisas en la misma divisa por el mismo importe. Las operaciones a plazo sobre divisas se valoran en función de la curva de tipos de interés de los prestatarios/prestatarios de la divisa.

▪ MÉTODO DE VALORACIÓN DE LOS COMPROMISOS EN CUENTAS DE ORDEN

Los compromisos relativos a los contratos a plazo fijo se determinan al valor de mercado. Es igual al precio de valoración multiplicado por el número de contratos y por el nominal. Los compromisos de swaps extrabursátiles se presentan a su valor nominal o, si no hay valor nominal, a un importe equivalente.

Los compromisos sobre operaciones contingentes se determinan sobre la base del equivalente subyacente de la opción. Esta conversión consiste en multiplicar el número de opciones por una delta. La delta es el resultado de un modelo matemático (tipo Black-Scholes) con los siguientes parámetros: el precio del activo subyacente, la duración del vencimiento, el tipo de interés a corto plazo, el precio de ejercicio de la opción y la volatilidad del activo subyacente. La presentación en las cuentas de orden corresponde al sentido económico de la operación y no al sentido del contrato.

Los swaps de dividendos contra evolución de la rentabilidad se indican a su valor nominal en las cuentas de orden.

Los swaps respaldados o no por activos se registran en el nominal en las cuentas de orden.

VII Remuneración

Los detalles de la política de remuneración se encuentran disponibles en el sitio web www.creditmutuel-am.eu. Pueden solicitarse copias en papel de forma gratuita a CREDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT - Service Marketing et Communication - 4, rue Gaillon - 75002 París.

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

Nombre del producto:

CM-AM EURO EQUITIES

Identificador de entidad jurídica:

9695000CPR48AEYK8B32

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: _%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: _%

No

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 30% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Este producto financiero adopta un enfoque selectivo y elimina el 20 % de los emisores con peor puntuación ASG interna de su universo de inversión. Además, promueve características medioambientales y sociales con el objetivo de superar dos indicadores de sostenibilidad con respecto a su índice de referencia O universo ASG: intensidad de carbono y porcentaje de mujeres en el consejo de administración.

● ¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

La consideración de criterios extrafinancieros medioambientales, sociales y de gobernanza se basa en un modelo propio de análisis ASG; se basa en una combinación de datos de agencias de calificación externas (Sustainalytics, ISS ESG, Trucost), que abarcan empresas y Estados. Este modelo se construye a partir de unos cuarenta indicadores extrafinancieros estructurados en torno a 5 pilares: Social, Medioambiental, Económico y Societario, Gobierno Corporativo, Implicación de la empresa con un enfoque socialmente responsable. Así, la puntuación ASG permite evaluar y seleccionar empresas o emisores que cumplan las características medioambientales y sociales que busca el producto financiero. Además, la evaluación del volumen de negocios en relación con uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el análisis de las incidencias adversas y las principales normas sociales se utilizan para calificar el componente de Inversión sostenible del producto financiero, según una metodología propia de Crédit Mutuel Asset Management.

● ¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

Además de promover las características medioambientales y sociales, que constituyen el núcleo de la propuesta de inversión del producto financiero, este tiene un componente de inversión mínimo con el objetivo de invertir en empresas y/o emisores identificados como «sostenibles» según una metodología interna propia de Crédit Mutuel Asset Management. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se utilizan como marco para determinar qué inversiones pueden contribuir a un objetivo medioambiental o social. De este modo, el producto financiero trata de incentivar a las empresas y/o emisores con mejores prácticas medioambientales, sociales y de gobernanza, a la vez que valora e incentiva a aquellos que también demuestran una contribución probada a la consecución de objetivos medioambientales y/o sociales, especialmente a través de sus actividades.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Crédit Mutuel Asset Management ha establecido un marco para identificar las principales incidencias adversas que permita evaluar los perjuicios significativos que puedan socavar la propuesta de inversión sostenible. Evalúa la capacidad de las empresas seleccionadas para gestionar el posible impacto negativo de sus actividades en los factores de sostenibilidad medioambientales y sociales («no causar un perjuicio significativo»).

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los indicadores de PIA que se consideran permiten medir el posible impacto negativo de las inversiones en la sostenibilidad. A la espera de los umbrales especificados por los reguladores, como indicaron las Autoridades Europeas de Supervisión (AES) en su declaración aclaratoria del 2 de junio de 2022, Crédit Mutuel Asset Management se basa en su trabajo de análisis interno y en su base de datos ASG propia para analizar el impacto negativo de una empresa en los aspectos medioambiental, social y societario. Nuestro modelo permite codificar (asignar puntos) cada empresa analizada en función de las respuestas obtenidas sobre los criterios seleccionados.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

La implicación en una infracción de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales da lugar a una exclusión firme.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las Inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

- SÍ** Las incidencias sobre la sostenibilidad representan la repercusión que las decisiones de inversión pueden tener en los factores de sostenibilidad. Se centran en el clima y en cuestiones medioambientales más generales, pero también incluyen factores sociales como los derechos de los trabajadores, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción. El producto financiero tiene en cuenta estas incidencias adversas sobre la sostenibilidad de tres maneras: mediante la aplicación de políticas de exclusión sectorial, la calificación interna ASG y el seguimiento de las principales incidencias adversas. Las políticas de exclusión sectorial se aplican a todas las estrategias gestionadas de forma activa, incluido este producto financiero, y se refieren a las armas controvertidas y al carbón; protegen de la exposición a los elevados riesgos de sostenibilidad inherentes a estos sectores. La calificación ASG mide los resultados ASG globales de una empresa o emisor y se determina a partir de una serie de indicadores medioambientales, sociales, societarios y de gobernanza resultantes de un análisis de los datos brutos de las principales incidencias adversas. El seguimiento de los datos brutos de las principales incidencias adversas se lleva a cabo en el marco la actividad de gestión del producto financiero; estos datos están disponibles en el informe periódico.
- NO**



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Para los fondos de ISR o los fondos con una implicación significativa, se aplica una restricción de exclusión estricta al quintil de menor calificación según la metodología interna de puntuación ASG. Hasta un máximo del 10 % de los activos podrá corresponder a empresas o emisores no cubiertos por el análisis ASG interno, así como los del penúltimo quintil. Se aplica una restricción adicional al componente mínimo de Inversión sostenible del producto financiero, por la que solo podrán seleccionarse inversiones identificadas como «sostenibles» (según la propia metodología interna de Crédit Mutuel AM). Además, se han adoptado políticas de exclusión para todas las inversiones, que afectan a las armas controvertidas (desarrollo, producción, utilización, mantenimiento, almacenamiento, transporte y distribución), las armas no convencionales y las armas de destrucción masiva, así como al sector del carbón (minería y producción de electricidad). Las empresas o emisores identificados como sujetos a controversias graves («controversias rojas» según la tipología interna) también se excluyen del universo de inversión de todos los productos financieros de Crédit Mutuel AM.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la**

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

aplicación de dicha estrategia de inversión?

El mecanismo de selectividad produce una reducción mínima del 20 % (como exige la certificación de ISR).

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

En el caso de las empresas privadas y los emisores, el equipo de gestión evalúa las normas sociales mínimas adoptadas y aplicadas en las distintas entidades, concretamente mediante la adopción de una serie de políticas (lucha contra la corrupción, respeto de los derechos humanos, protección de los denunciantes, formación, código de conducta, igualdad de oportunidades, etc.) y prácticas (independencia del consejo de administración, composición de los comités, equilibrio de poder entre los órganos de dirección, estrategia climática, etc.). Estos criterios se basan en textos universales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y el Acuerdo de París.

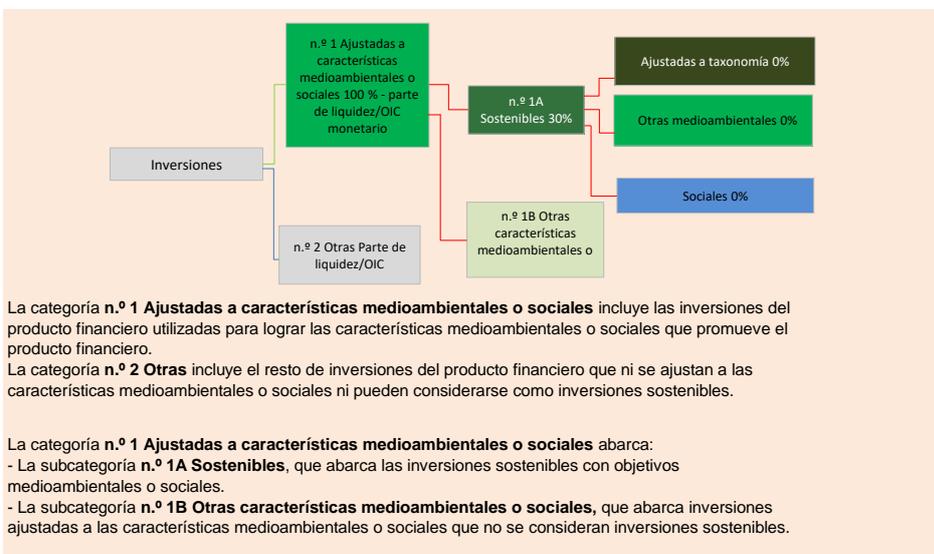


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El producto financiero puede usar derivados. No obstante, este uso es temporal y no tiene ningún impacto en el perfil ASG del fondo; el fondo no puede mantener una posición corta en un valor seleccionado según criterios ASG.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Este producto financiero persigue un objetivo de impacto social, por lo que no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión sostenible con un objetivo medioambiental.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

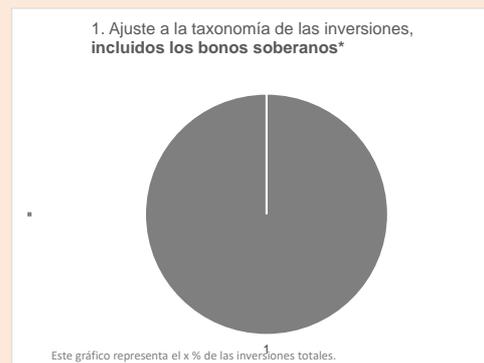
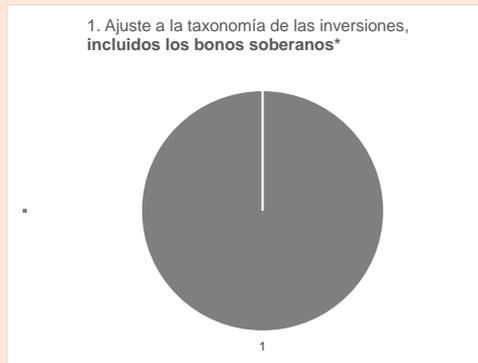
sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

NO

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No aplicable



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Este producto financiero no prevé un porcentaje mínimo de inversión sostenible con un objetivo medioambiental.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

Este producto financiero no prevé un porcentaje mínimo de inversión sostenible con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Este producto financiero puede invertir en OICVM franceses o extranjeros, dentro de los límites estipulados en el folleto. Una parte de liquidez (mediante fondos del mercado monetario, por ejemplo) garantiza una reserva de liquidez y anticipa cualquier movimiento vinculado a suscripciones/reembolsos por parte de los titulares. A efectos de coherencia, el gestor trata de seleccionar fondos con certificación de ISR (o equivalente) y/o que incluyan consideraciones extrafinancieras para garantizar que se tienen en cuenta las consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza, y minimizar los riesgos de sostenibilidad resultantes de la exposición a la liquidez subyacente.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales O sociales que promueve?

NO

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- *¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?*

No aplicable

- *¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?*

No aplicable

- *¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?*

No aplicable

- *¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?*

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Para obtener más información y documentos adicionales, consulte el sitio web de Crédit Mutuel AM, concretamente las páginas dedicadas a la Inversión sostenible y a los diferentes productos.

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

www.creditmutuel-am.eu